

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:							
SERVICIOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS		SERVICIO:	X						
DESCRIPCIÓN									
<p>El servicio de Urgencias y Emergencias Médicas, se encarga de brindar atención medica ante llamados de auxilio, Siniestros y asistencia prehospitalaria, cuenta con el personal y equipo capacitado para realizar procedimientos médicos en el lugar del hecho; trasladando a los pacientes a la institución de salud pública correspondiente de su localidad.</p>									
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN									
FUNDAMENTO JURÍDICO		<ul style="list-style-type: none"> Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 9, 14, 16, 17, 73 y 75 de la Ley General de Protección Civil. Artículos 1, 2 fracción II, III, VIII, 5, del Reglamento de la Ley General de Protección Civil. Artículos 113, 139 fracción II inciso a), 141 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 27, 31 fracción XXI Ter, 81, 81 Ter fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 1.4, 1.5, 6.1, 6.3, 6.4, 6.7.6.14, 6.24, 6.25, 6.25 Bis, 6.26, 6.32, 6.33, 6.35, 6.36 y 6.37 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 1, 2, 3, 16, 17, 20, 38, 39, 40, 48, 100, 101, 104, 107 y 108, del Reglamento del Libro Sexto de Código Administrativo del Estado de México. Artículos 16, 17, 19, 20, y 75 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Reglamento de Salud del Estado de México. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de servicios de atención médica. Ley de asistencia Social del Estado de México. Artículos 85, 177, 178 y 179 del Bando Municipal vigente. Sección X, artículo 39 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán. Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria. Y demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia. 							
DOCUMENTO A OBTENER		N/A	<table border="1"> <tr> <td>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A								
MODALIDAD		<table border="1"> <tr> <td>HÍBRIDO (ANEXAR LINK)</td> <td>PRESENCIAL</td> <td>DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)</td> </tr> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	N/A	N/A	N/A	
HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)							
N/A	N/A	N/A							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		El servicio se realizará en caso de ser requerido de manera personal o telefónica en donde la vida o la salud de las personas peligró o se vea comprometida y requiere atención medica de manera urgente.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se verifica valorando el tipo de emergencia, con el objeto de salvaguardar la integridad física de los pacientes.							
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	<table border="1"> <tr> <td>COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)</td> <td>FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)</td> </tr> </table>	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)				
COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)								
PERSONAS FÍSICAS									
N/A	N/A	N/A	N/A						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A	N/A	N/A	N/A						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A	N/A	N/A	N/A						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> Se atiende reporte via telefónica al número 5592967447 							

		<ul style="list-style-type: none"> Via radio mediante C4, vía telefónica al número 5593152454, a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Vialidad y Movilidad Municipal. 911 Una vez atendido y culminado el servicio debe de firmar el Formato de registro Clínico de Atención Prehospitalaria de parte del familiar o responsable. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata				
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO		N/A	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A		N/A		N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Protección Civil, Bomberos y Servicios de Emergencia			Departamento de Servicios de Emergencia		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Martín Cortez López				
DOMICILIO					
CALLE	Ahuacatl			NO. INT. Y EXT.:	5
COLONIA	Alfareros		MUNICIPIO	Chimalhuacán	
C.P.	56363	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 24 horas los 365 días del año.			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
	5592967447		N/A	proteccioncivilybomberos2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene costo los servicios?				
RESPUESTA:	No tiene ningún costo				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo hago mi reporte o llamada de emergencia?				

RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none">• Via telefónica al número 5592967447.• Via telefónica al número 5593152454 a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Transito Vialidad y Movilidad Municipal, se canaliza por radio a la Dirección de Protección Civil y Bomberos• 911.
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué Tiempo Atiende un Reporte o Llamada de Emergencia?
RESPUESTA:	Todas las Llamadas se Atienden en 1 min.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  LIC. AURELIO GARCÍA CONTRERAS ASESOR JURIDICO.	VISTO BUENO:   LIC. MARTIN CORTEZ LOPEZ DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL, BOMBEROS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 /FEBRERO/ 2026.
--	---	---